

haber satisfecho previamente los derechos de la licencia que se le espida.

Cuenta de gratificaciones de Bomberos en el conato de incendio del día 8.

Se dió cuenta de la comunicacion del director de la Brigada de Zapadores Pioneros con la que acompaña el estado de las gratificaciones que han correspondido a los individuos del cuerpo, en el conato de incendio ocurrido el día ocho del actual en la parroquia de S. Esteban, casa numerada 24 de la Calle de Alameda, acordándose por el Ayuntamiento que pare a informe de la Comision de Hacienda dicha comunicacion y estado.

Estados presentados por los Facultativos.

Interado el Ayuntamiento de los estados sanitarios correspondientes al ult. mes de los enfermos pobres, asistidos a domicilio por los Facultativos titulares, acordó se archiven y que en resumen se publique en la forma acostumbrada.

Varios vecinos de la Arboleda piden se establezca una escuela de niños en dicho partido.

Vista una inst. que suscriben varios vecinos moradores en el partido de la Arboleda, denunciando la pretension de que el Ayuntamiento se acuerda establecer una escuela incompleta de niños en dicho partido, con arreglo a lo prevenido en el art. 101 de la Ley de Int. p. p. se acordó pare a informe de la Com. del ramo.

Se despiden de esta vecindad D. José María Escribano.

Interado el Ayuntamiento de la solicitud de D. José María Escribano Fern, perra que se acuerda darle de baja en el padron de vecinos de esta Capital, por fijar su residencia en la de Almeria, como Eng. Esp. de su provincia, segun R. D. de 29 de Noviembre ult; acordó acceder a lo solicitado siempre q. remite haber satisfecho las cargas q. le correspondian como tal vecino.